Nombre de la entidad: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS

Sector administrativo: Hacienda y Crédito Público

Departamento: Bogotá D.C

Municipio: BOGOTÁ

Orden: Nacional

Año vigencia: 2022

Fecha generación : 2022-01-28

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Único	159	Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)	Inscrito	Actualmente para la generación de RUT a empresarios obligados a inscripción en Cámara de Comercio, debe realizarse una pre inscripción (Datos de hoja 1 del RUT) la cual es formalizada a través del servicio web dispuesto con Cámaras de Comercio. Quienes a su vez envían toda la información de las hojas 2 a la 7 a través del servicio mencionado	Se eliminará el paso de generación del PRE RUT, de manera que los empresarios podrán obtener su RUT con la información suministrada para la creación de empresa en Cámaras de Comercio	Disminución de tiempos en la creación de empresa, específicamente en la obtención del NIT.	Tecnologica	Optimización del aplicativo	01/01/2021	30/04/2022	SGAC RUT	Por solicitud de la Subdirección de Administración de RUT de fecha 25 de noviembre de 2021 se solicitó una prórroga para la finalizar el plan de ejecución en el mes de abril de 2022. Lo anterior, considerando que de acuerdo al parágrafo transitorio del artículo 15 de la Resolución 110 de 2021, las cámaras de comercio cuentan con un término de 6 meses a partir de la expedición de la resolución (11 de octubre de 2021), para realizar los desarrollos en sus sistemas y lograr la eliminación del pre.
Único	159	Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)	Inscrito	Actualmente la inscripción en el RUT de Consorcios y uniones temporales debe realizarse de manera asistida ante un funcionario DIAN, previo agendamiento y disponibilidad de citas, generando tiempos de espera que exceden los compromisos contractuales para los que fueron constituidos.	Se realizará la solicitud de inscripción virtual en el RUT por autogestión, de los consorcios y uniones temporales.	- Mejorar la prestación del servicio en tiempo y oportunidad para este segmento de clientes. - Generar en el cliente externo conocimiento y apropiación de las normas que regulan este segmento. - Disminuir la demanda en el agendamiento ocasionada por este tipo de clientes.	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	01/01/2022	31/08/2025	Subdirección Administración del RUT	
Único	159	Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)	Inscrito	Actualmente la inscripción en el RUT de Consorcios y uniones temporales debe realizarse de manera asistida ante un funcionario DIAN, previo agendamiento y disponibilidad de citas, generando tiempos de espera que exceden los compromisos contractuales para los que fueron constituidos.	Se realizará la solicitud de inscripción virtual en el RUT por autogestión, de los consorcios y uniones temporales.	- Mejorar la prestación del servicio en tiempo y oportunidad para este segmento de clientes. - Generar en el cliente externo conocimiento y apropiación de las normas que regulan este segmento. - Disminuir la demanda en el agendamiento ocasionada por este tipo de clientes.	Tecnologica	Trámite total en línea	01/01/2022	31/08/2025	Subdirección Administración del RUT	
Único	17068	Certificado de no Infractor o Reporte de Antecedentes Administrativos Aduaneros	Inscrito	Se expide certificado y se envía por via correo electrónico, correo certificado, correo normal, presencial. Ya se encuentran en producción reportes que se requieren para remitir al Banco de la República, UIAF.	Para robustecer la estructura actual del INFAD, se desarrollaran el año 2021, los requerimientos de Cargar, repartir, reasignar, modificar, anular, inactivar los Actos Administrativos Ejecutoriados, con las sanciones a los infractores.	Permitirá articular de manera ágil los procesos de captura de los actos administrativos ejecutoriados de las sanciones a los infractores, que se generan desde el nivel seccional, así mismo, controlar desde el nivel central el panorama nacional en materia de infracciones. Permitir que se racionalice el trabajo efectuado en el nivel central, permitiendo consultas masivas por las partes interesadas, de manera ágil y en tiempo real.	Tecnologica	Optimización del aplicativo	01/01/2021	31/03/2022	SGTIT SGFA	
Único	179	Generar Firma Electrónica (FE)	Inscrito	Como parte del trámite de generación de firma, inscripción al registro único tributario, diligenciamiento y presentación de declaraciones, entre otros, dependen del proceso de habilitación de cuenta de usuario en los servicios en línea, el cual cuenta con un servicio de recuperación de contraseña de acceso a los servicios en línea, que hoy en día implica la generación de acciones a partir de enlaces que se envían al correo informado en el Registro Único Tributario por la persona, razón por la cual en casos en los que los clientes no tienen informado correo en el RUT o el que está registrado esta inconsistente o ya no está vigente, el cliente debe desplazarse a los puntos de contacto o requerir cita por videoatención, por lo que se generan tiempos y costos tanto para el cliente como para la Entidad.	Se ha solicitado habilitar mecanismos auto gestionables en el portal web transaccional de la DIAN, que ofrezca varias alternativas de recuperación de contraseña al ciudadano, con el fin de evitar que los clientes deban acudir a la intervención de un servidor público para recuperar el acceso a los servicios en línea de la Entidad. Esta solicitud fue escalada mediante Caso RF-1637761-2-104995 se radicó el formato 2206 y fue llevado a Centro de despacho, pero no se han asignado recursos. Estado cerrado con JIRA 573 Presentado a Mesa Estratégica de innovación y proyectos digitales del 21 de Octubre del 2021.	Facilitación del proceso de recuperación de contraseña de acceso al uso de los servicios en línea. Reducción de costos al no requerirse actualizaciones del registro o reseteos de cuenta para habilitar nuevamente las cuentas de usuario.	Tecnologica	Optimización del aplicativo	01/01/2022	31/08/2025	Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios	
Plantilla Único - Hijo	22714	Corrección de errores e inconsistencias en declaraciones y recibos de pago	Inscrito	Actualmente este trámite se atiende mediante agendamiento de citas solo en la ciudad de Bogotá. En las demás ciudades el proceso se hace de manera presencial sin agendamiento, por correo o a través del sistema de PQRS. No existe homogeneidad en el ciclo de servicio. A nivel nacional no se ha definido un ciclo organizado de servicio que permita atender estas solicitudes previo agendamiento, tanto por el canal presencial como por videoatención.	Establecer un ciclo de servicio basado en Agendamiento a nivel nacional, mediante el cual por videoatención y, o a través del canal presencial sean atendidas estas solicitudes de manera homogénea, con oferta pública de citas y cumplimiento de niveles de servicio para la disponibilidad de citas, los tiempos de atención y las cuotas diarias de productividad.	Recibir un servicio estandarizado y homogéneo a nivel nacional para el trámite en cuestión	Administrativa	Estandarización de trámites u otros procedimientos administrativos	01/03/2022	31/12/2022	Subdirección de Recaudo. Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios	
Plantilla Único - Hijo	22874	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias	Inscrito	Actualmente la solicitud de facilidad de pago se realiza a través de los buzones virtuales de correspondencia, sin la relación de la información y requisitos requeridos para el análisis de la misma, generando reprocesos y demoras en las actividades establecidas en el procedimiento.	Modificación del procedimiento, creación de herramienta tecnológica con el NSGT	Mejorar la prestación del servicio en tiempo y oportunidad para los deudores morosos, facilitar el analisis y otorgamiento de las facilidades de pago.	Administrativa	Aumento de medios de pago - corresponsal bancario	01/02/2022	31/08/2025	Subdirección de Cobranzas y Control Extensivo	
Plantilla Único - Hijo	22874	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias	Inscrito	Actualmente este trámite se atiende mediante agendamiento de citas, solo en la ciudad de Bogotá, de manera telefónica y, o presencial mediante citas de información cobranzas. En las demás ciudades el proceso se hace de manera presencial sin agendamiento, por correo o a través del sistema de PQRS. No existe homogeneidad en el ciclo de servicio. A nivel nacional no se ha definido un ciclo organizado de servicio que permita atender estas solicitudes previo agendamiento, tanto por el canal presencial como por videoatención.	Establecer un ciclo de servicio basado en Agendamiento a nivel nacional, mediante el cual, por videoatención y, o a través del canal presencial sen atendidas estas solicitudes de manera homogénea, con oferta pública de citas y cumplimiento de niveles de servicio para la disponibilidad de citas , los tiempos de atención y las cuotas diarias de productividad.	Recibir un servicio estandarizado y homogéneo a nivel nacional para el trámite en cuestión. Definición ciclo de servicio y creación agenda nacional para la creación de facilidades de Pago.	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	01/03/2022	31/12/2022	Subdirección de Cobranzas y Control Extensivo. Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios	
Único	299	Entregas Urgentes	Inscrito	Las seccionales exigen la carta de ubicación de la mercancía y algunas veces la inspección sale física lo que demora un proceso que puede ser ágil. La inspección se debe realizar documental para la finalización de la entrega urgente.	Ajustar las validaciones en sistema para selectividad documental en todos los casos; incorporar el documento manual al sistema.	Eliminación de documentos.	Tecnologica	Optimización del aplicativo	01/01/2021	31/12/2022	DGA SGOA	De acuerdo con el oficio 100210163-0588 enviado por la Subdirectora de Operación aduanera, solicita ajustar el cronograma indicando que la acción será culminada el 31 de diciembre de 2022, en razón a que dicho ajuste depende de la parte de tecnológica que va ligada a la modernización que se está llevando a cabo en la Entidad.
Único	32688	Autorización como Operador Económico Autorizado	Inscrito	Actualmente el INVIMA no participa en la calificación y otorgamiento de beneficios para oea importador.	Se expedirá una Resolución para incorporar al INVIMA como entidad que participa en la calificación y otorgamiento de beneficios para oea importador.	Mejorar la experiencia de usuario	Normativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	01/02/2019	30/03/2022	DGA	Por medio del oficio 100202210-1358 la directora de Gestión de Aduanas solicita una ampliación del plazo en razón a que el trámite del mismo se encuentra en el Invima.
Único	328	Importación	Inscrito	Deficiencias y demoras en la verificación de pago de tributos aduaneros.(especial mente en tráfico postal, como modalidad de importación)	Ajuste al sistema informático que permita generar reportes para facilitar el control del pago de los tributos aduaneros de manera mas ágil y eficiente.	Control eficiente de pagos de tributos.	Tecnologica	Optimización del aplicativo	01/02/2021	31/12/2022	DGA SGCE	De acuerdo con el oficio 100210163-0661 la Subdirectora de Operación Aduanera informa que ajuste depende de la parte de tecnológica que va ligada a la modernización que se está llevando a cabo en la Entidad.
Único	328	Importación	Inscrito	El sistema SYGA no permite presentar declaración de importación posterior por dirección seccional diferente.	Ajustar el sistema SYGA para que permita que una declaración de importación posterior, esto es precedida de otra declaración pueda ser presentada por dirección seccional diferente	Permitir presentar declaración anticipada bajo la modalidad transformación y ensamble. Reducir tiempos del proceso de nacionalización y costos al usuario	Tecnologica	Interoperabilidad interna	15/01/2022	31/12/2022	Subdirección de Servicio y Facilitación al Comercio Exterior	
Único	329	Devolución de IVA a turistas extranjeros	Inscrito	El trámite es totalmente manual El solicitante debe radicar la solicitud en el puerto o aeropuerto adjuntando fotocopia de documentos y diligenciando manualmente el formulario de solicitud de devolución. Verificación de requisitos en forma manual	Trámite totalmente en línea Disponibilidad permanente para gestionar la solicitud Eliminación de documentos físicos. Disminución del tiempo de devolución Ampliación de la lista de bienes que dan derecho a la devolución	isminución de tiempo y costos para radicar la solicitud de devolución. Mayor posibilidad de acceder al beneficio Facilidad para gestionar la solicitud Uso de medios tecnológicos. Información sobre el trámite.	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	01/01/2022	31/12/2022	SGRC DGJ DGIT	
Único	329	Devolución de IVA a turistas extranjeros	Inscrito	El trámite es totalmente manual. El solicitante debe radicar la solicitud en el puerto o aeropuerto adjuntando fotocopia de documentos y diligenciando manualmente el formato de solicitud de devolución. Verificación de requisitos en forma manual	Ajustes según decreto que reglamenta la devolución automática de saldos a favor. Trámite totalmente en línea. Disponibilidad permanente para gestionar la solicitud. Eliminación de documentos físicos. Disminución de tiempo de devolución. Ampliación de la lista de bienes que dan derecho a la devolución.	Disminución de tiempo y costos para elaborar la solicitud de devolución. Mayor posibilidad de acceder al beneficio. Facilidad para gestionar la solicitud. uso de medios tecnológicos.	Administrativa	Eliminación de documentos	01/01/2022	31/12/2022	Subdirección de Recaudo y cobranzas - Dirección de Gestión Jurídica	
Único	4076	Diligenciamiento, presentación y pago de declaraciones tributarias	Inscrito	A 30 de octubre de 2021, el 18% de declaraciones y el 33% de los Recibos Oficiales de Pago (F490) se entregan en documento físico a la DIAN.	Implementar acciones para disminuir los formularios físicos presentados a las entidades recaudadoras para la declaración y pago de impuestos. Eliminar las declaraciones litográficas del formulario 210 Disminuir en 10% la cantidad de documentos físicos entregados a la DIAN 1. Eliminación del formulario 210 en el Servicio de diligenciamiento por usuario no registrado 2. Eliminación exigencia de la copia del formulario 490 de doble código de barras para entrega a la DIAN. 3. Fomentar cultura de pago de impuestos a través de servicios informáticos.	1. Disminución de costos en papelería, en impresión y desplazamiento 2. Optimización del espacio destinado al archivo de los documentos físicos trasladado por las EAR a las Direcciones Seccionales 3. Disminución de las posibles extemporaneidades en la entrega de los documentos físicos por parte de las Entidades Autorizadas para Recaudar. 4. Disminución de la carga operativa en las áreas de Documentación y/o archivo de las Direcciones Seccionales de DIAN 5. Disminución de los costos operativos asociados al procesamiento de documentos a cargo de las Entidades Recaudadoras	Tecnologica	Optimización del aplicativo	01/01/2022	31/12/2023	Subdirecccción de Recaudo Subdirección de Servicio al Ciudadano en asuntos tributarios	
Único	56474	Resoluciones anticipadas de clasificación arancelaria	Inscrito	La subdirección Técnica Aduanera, no cuenta con una herramienta que apoye el estudio técnico y el trámite de las solicitudes de resoluciones anticipadas y clasificación arancelaria, a través de la generación de actos administrativos y oficios pertinentes al flujo particular de cada solicitud.	SARP comporta beneficios en términos de agilidad en el proceso de clasificación arancelaria, mejor interlocución entreusuarios y funcionarios, reducción de tiempos seguridad jurídica y técnica	Ágil, funcional y amigable para el usuario. Gestionar y generar el acto administrativo debidamente notificado de las siguientes solicitudes: • Resoluciones de Clasificación Arancelaria a petición de cualquier interesado •Resolución Anticipada de Clasificación Arancelaria •Resolución Anticipada de Aplicación de Criterios de origen •Resolución Anticipada de Aplicación de criterios de Valoración Aduanera Generar Resoluciones de oficio que unifiquen criterios en los temas técnicos competencia de la entidad Mejorar la gestión, oportunidad y disponibilidad de la información en materia de Resoluciones Anticipadas y Clasificación Arancelaria	Tecnologica	Optimización del aplicativo	01/01/2022	31/12/2022	Subdirección Técnica Aduanera - Coordinación de Clasificación Arancelaria	
Único	62456	Resoluciones anticipadas de origen	Inscrito	La subdirección Técnica Aduanera, no cuenta con una herramienta que apoye el estudio técnico y el trámite de las solicitudes de resoluciones anticipadas y clasificación arancelaria, a través de la generación de actos administrativos y oficios pertinentes al flujo particular de cada solicitud.	Nuevo aplicativo para el usuario El sistema debe permitir al usuario externo durante el tiempo que se resuelva su solicitud, interactuar con los funcionarios responsables de gestionarla, enviar respuestas, adjuntar documentos adicionales que se requieran y adelantar seguimientos para verificar sus estados, según sea el caso. ¿ ¿Proveer una funcionalidad que permita al funcionario Verificador, validar los documentos soporte necesarios para iniciar con el estudio de una solicitud. ¿ ¿Proveer la funcionalidad a realizar para la gestión de las solicitudes radicadas, por parte de los funcionarios analistas, revisor y jefe de la Subdirección de Gestión de Técnica Aduanera, requiriendo, profiriendo, comunicando y notificando a través del SIE las actuaciones respectivas.	Ágil, funcional y amigable para el usuario. Gestionar y generar el acto administrativo debidamente notificado de las siguientes solicitudes: • Resoluciones de Clasificación Arancelaria a petición de cualquier interesado •Resolución Anticipada de Clasificación Arancelaria •Resolución Anticipada de Aplicación de Criterios de origen •Resolución Anticipada de Aplicación de criterios de Valoración Aduanera Generar Resoluciones de oficio que unifiquen criterios en los temas técnicos competencia de la entidad Mejorar la gestión, oportunidad y disponibilidad de la información en materia de Resoluciones Anticipadas y Clasificación Arancelaria	Tecnologica	Optimización del aplicativo	01/01/2022	31/12/2022	Subdirección Técnica Aduanera - Coordinación Servicio de Origen	
Único	62458	Resoluciones anticipadas sobre la aplicación de criterios de valoración aduanera	Inscrito	La subdirección Técnica Aduanera, no cuenta con una herramienta que apoye el estudio técnico y el trámite de las solicitudes de resoluciones anticipadas y clasificación arancelaria, a través de la generación de actos administrativos y oficios pertinentes al flujo particular de cada solicitud.	Nuevo aplicativo para el usuario El sistema debe permitir al usuario externo durante el tiempo que se resuelva su solicitud, interactuar con los funcionarios responsables de gestionarla, enviar respuestas, adjuntar documentos adicionales que se requieran y adelantar seguimientos para verificar sus estados, según sea el caso. Proveer una funcionalidad que permita al funcionario Verificador, validar los documentos soporte necesarios para iniciar con el estudio de una solicitud. Proveer la funcionalidad a realizar para la gestión de las solicitudes radicadas, por parte de los funcionarios analistas, revisor y jefe de la Subdirección de Gestión de Técnica Aduanera, requiriendo, profiriendo, comunicando y notificando a través del SIE las actuaciones respectivas.	Ágil, funcional y amigable para el usuario. Gestionar y generar el acto administrativo debidamente notificado de las siguientes solicitudes: Resoluciones de Clasificación Arancelaria a petición de cualquier interesado Resolución Anticipada de Clasificación Arancelaria Resolución Anticipada de Aplicación de Criterios de origen Resolución Anticipada de Aplicación de criterios de Valoración Aduanera Generar Resoluciones de oficio que unifiquen criterios en los temas técnicos competencia de la entidad Mejorar la gestión, oportunidad y disponibilidad de la información en materia de Resoluciones Anticipadas y Clasificación Arancelaria	Tecnologica	Optimización del aplicativo	01/01/2022	31/12/2022	Subdirección Técnica Aduanera - Coordinación Valoración Aduanera	